

182 2007



1208

DECRETO:

TEMUCO: 23 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 634 del 03.06. 2019 que aprueba Continuidad de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 5- Actividad "Café Comunitario", Cesfam Pueblo Nuevo, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, de 14.12.2018, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "Café Comunitario" Cesfam Pueblo Nuevo, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad:	Café Comunitario
Fecha y lugar de la actividad:	La actividad se realiza dos días por semana, durante todo el año, media hora cada día
A quienes va dirigida:	Usuarios del CESFAM o acompañantes que se encuentren en la institución durante la actividad.
Objetivo general de la actividad:	Contribuir en la mejora de la calidad de atención percibida por los usuarios
Objetivo específico:	Amenizar los tiempos de espera.
Cobertura Estimada:	50 personas por día
Gasto Programado:	\$117.572 fondos MAIS eje calidad
Evidencia de la actividad:	Registro Fotográfico

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2019, centro de costos 32.50.00.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE (S)



CVF/NBP/MRA/ bgm
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Depto. de Salud

17



53 VCO 501A

8051

VR 5 2009